

1. Introducción

La competencia económica es la forma en que los mercados ofrecen más opciones de productos y servicios, de mayor calidad, a un mejor precio. Las prácticas anticompetitivas, afectan seriamente a los mercados e impacta directamente en los consumidores.

Grupo Bocar consciente de este fenómeno, está comprometido a realizar prácticas completamente apegadas a la legalidad y a nuestros principios y valores, por tanto crea la presente Política de Competencia Económica, para delinear las prácticas aceptables en la materia.

2. Alcance

Ésta política es de aplicación general a todos los colaboradores de Grupo Bocar.

3. Generales:

Grupo Bocar reconoce cuales son y se compromete a no realizar prácticas anticompetitivas como podrían ser: (i) fijación de precios; (ii) restricción de producción o compra de bienes; (iii) repartición de mercados; (iv) intercambio de información con el fin de realizar conductas anticompetitivas; (v) fijación de precios de reventa; (vi) ventas atadas; (vii) establecer exclusividades; (viii) negar el trato a ciertos clientes; (ix) subsidios cruzados; (x) depredación de precios; (xi) discriminación de precios; (xii) elevación de costo a competidores; (xiii) obstaculizar la adquisición de algún insumo esencial; entre otros.

La anterior lista no pretende ser exhaustiva, por lo que otras conductas que resulten anticompetitivas deberán observarse a fin de no realizarlas por colaboradores de Grupo Bocar.

A fin de eliminar el riesgo de caer en actividades anticompetitivas, los colaboradores de Grupo Bocar se comprometen a **nunca** desarrollar las siguientes actividades:

- Discutir precios, el momento en que tales precios cambiarían, costos, márgenes de ganancia, términos y condiciones de venta, descuentos, capacidad de producción, nuevos proyectos, estrategias, planes y estrategias de negocio, clientes y proveedores o cualquier otra información similar con competidores. La prohibición del presente párrafo, aplica en todo momento y en todo lugar, e incluye en actividades de cámaras empresariales, asociaciones, eventos sociales, correos, mensajes por mensajería instantánea o redes sociales.
- Asistir a una reunión con competidores donde el motivo de dicha reunión, sea el de discutir precios u otro asunto que pudiera ser relevante para el desarrollo de la competencia.
- Ponerse de acuerdo con un cliente o competidor a no tratar con otras compañías.
- Requerir a algún cliente a comprar o adquirir productos con Grupo Bocar, como condición para hacer negocios con ese u otro cliente, o amenazar a ello.
- Acordar con competidores limitar el territorio geográfico en donde operará la compañía.
- Prohibir a un cliente a comprar a tus competidores.

Todas las actividades encaminadas a distorsionar los mercados están prohibidas para los colaboradores de Grupo Bocar.

4. Sistema de Denuncias “Bocar te Escucha”

Es obligación de todos los colaboradores reportar cualquier desviación a la presente política.

En Grupo Bocar tomamos seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales, conductas inapropiadas o desviaciones detectadas en nuestra organización y para ello ponemos al alcance de nuestros colaboradores un sistema de denuncias anónimo. Cualquier desviación a la presente política o a las leyes nacionales o internacionales, se deberá reportar a:

- Línea sin costo, atención 24 horas, 7 días de la semana - 01 800 310 21 00
- Página web: www.tipsanonimos.com/bocarteescucha
- Correo electrónico: bocarteescucha@tipsanonimos.com
- Apartado postal: Galaz Yamazaki , Ruiz Urquiza, SC - AP CON-080, México, CDMX, C.P. 06401
- Fax: 01 (55) 5255 1322

5. Asesoría respecto de la presente política.

La presente política señala los principios y valores mínimos con los cuales deben conducirse los colaboradores de Grupo Bocar respecto a temas de competencia económica. En caso de duda acerca de la interpretación o claridad de la presente política o cualquiera de sus temas, Grupo Bocar pone al alcance de sus colaboradores y terceros el área de Compliance a quien podrán contactar para despejar sus dudas a la extensión 2311, al teléfono +52 (55) 42639588 en la Ciudad de México o al correo compliance@bocar.com